GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 607 / 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NELI SERVICIOS", REPRESENTADA POR LA SEÑORA SEVERA VILLAR FERNANDEZ, PARA REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016, PARA LA "REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016".----------

San Juan Bautista Misiones, 22 de marzo de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "NELI SERVICIOS", REPRESENTADA POR LA SEÑORA SEVERA VILLAR FERNANDEZ** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NELI SERVICIOS", REPRESENTADA POR LA SEÑORA SEVERA VILLAR FERNANDEZ, PARA REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016, PARA LA "REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A EFECTUARSE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (AD-REFERENDUM) AÑO 2016", la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 199.821.086 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y SEIS)** con todos los impuestos incluidos.--

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES *

Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abog. Víctor Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones